



[ HACIA UNA RIOJA MÁS RESPONSABLE  
El factor social ]

Logroño, 29 de octubre de 2009



## Marco de la responsabilidad social

- » La «responsabilidad social corporativa, o de las empresas » (RSC o RSE) es un concepto de raíz anglosajona promovido originariamente por las grandes empresas, con la finalidad de causar una buena imagen.
- » Desde que en 1995, un grupo de empresas publicara un «Manifiesto de las empresas contra la exclusión social», iniciado principalmente por el entonces Presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors; comienza un proceso de promoción de la responsabilidad social
- » Este Manifiesto desembocó en la creación de una red europea de 57 empresas, CSR-Europa (Corporate Social Responsibility-Europe), con la que se buscaba intercambiar buenas prácticas en materia de responsabilidad social.



## Marco de la responsabilidad social

- En julio de 2001, la Comisión publicó su **Libro Verde** con el que buscaba «promover un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas»
- **Comunicación** sobre «la RSE: una contribución de las empresas al desarrollo sostenible»
- Esta comunicación originó en octubre de 2002 la creación de un **foro** con la participación de todas las partes interesadas (empresas, sindicatos y ONG).
- Los jefes de Estado y de gobierno, reunidos en el Consejo Europeo de Lisboa en marzo de 2002, ya habían apelado al «sentido de responsabilidad social de las empresas con respecto a las **mejores prácticas en materia de educación y formación permanente, de organización del trabajo, de igualdad de oportunidades, de integración social y de desarrollo sostenible**».



## Definiciones

- » La Comisión estima que la RSE es:
- » «la **incorporación voluntaria**, por parte de las empresas, de preocupaciones **sociales y medioambientales** a sus **actividades comerciales** y a sus **relaciones con las partes implicadas**». Con esta medida se pretende ir «más allá de las prescripciones legales», y esa responsabilidad «se manifiesta en aspectos como **salarios, conciliación**, y, de manera más general, en todas las partes implicadas a las que concierne la empresa», como los sindicatos, las ONG, los accionistas, los clientes, los poderes públicos o los proveedores.



## Definiciones

---

La RS no debe confundirse con la acción social de la empresa. La acción social es la parte externa, visible de la RS: Contribuciones de carácter filantrópico, donaciones, etc

Lo novedoso de la RS es que las empresas lo han incorporado como componente estratégico siendo competencia de la función ejecutiva más alta de las empresas. Si no forma parte de la estrategia empresarial no es RS es acción social.

La existencia de nuevos agentes (ONG´s, los medios de comunicación) fiscalizadores de la actividad de las empresas lo que obliga a establecer relaciones de interés con estos agentes: la economía de los STAKEHOLDERS.

En la empresa se ha pasado de un enfoque SHAREHOLDER (accionistas) a un enfoque STAKEHOLDER (pluralidad de grupos de interés).



## Definiciones

### ENFOQUE SHAREHOLDER

Empresa tradicional

Sus grupos de interés son limitados:

Accionistas

Empleados

Clientes

Gestión de activos tangibles:

Centrada aspectos financieros

Corto plazo

### ENFOQUE STAKEHOLDER

Empresa sostenible

Variados grupos de interés:

Accionistas

Empleados

Clientes

Proveedores

Administraciones

ONG's

Sindicatos

Grupos de opinión  
local

Comunidad

Gestión de activos:

Tangibles e intangibles (Innovación, capital  
intelectual, imagen de la marca)

Largo plazo



## Definiciones

La RS debe integrarse en la cadena de valor de la empresa: Lo importante es que se hagan las cosas que son propias de la empresa correctamente.

La RS supone la convivencia entre los motivos éticos (¿para qué existe la empresa? ¿qué valores compartimos?) y la visión de negocio.

¿Qué hemos de hacer?:

- » Revisar los valores: Las PYMES normalmente no los tendrán formalmente declarados, pero aunque sea de modo informal son aquellos valores de los que participan los que están en la empresa
- » Identificar a las partes interesadas: Los grupos de interés
- » Mantener un diálogo con las partes interesadas
- » Integrar la RS en el gobierno de la empresa
- » Integrar los resultados del diálogo en la estrategia de la empresa y en los procesos de innovación
- » Desarrollar e implantar un código de conducta
- » Desarrollar e implantar una política de sostenibilidad: integrando salud, medio ambiente, etc
- » Incorporar los nuevos principios y valores a la gestión de la cadena de valor



## Definiciones

### ELEMENTOS DEFINIDORES

**VOLUNTARIEDAD :** En ningún caso debe constituir una carga o imposición para el empresario sino que debe contemplarse como una oportunidad de mejora.

**DIVERSIDAD:** En las políticas y medidas a adoptar, adaptándose a la estructura y organización de cada empresa.

**GLOBALIDAD:** Afecta a todos los ámbitos de gestión de la empresa internos y externos.

**PERSONALIDAD:** La RS debe afectar a las personas: ciudadanos, directivos, trabajadores, consumidores.

**INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS:** Importante la transferencia de buenas prácticas de las empresas con el fin de alentar la adopción de compromisos en materia de RS



Marco normativo

## Estatuto de Autonomía de La Rioja

**Artículo 7.3 prevé que los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja impulsarán aquellas acciones que tiendan a mejorar las condiciones de vida y trabajo.**

**Artículo 11.Uno. 3 de la misma atribuye a la Comunidad Autónoma de La Rioja la función ejecutiva en materia laboral**

**Decreto 34/2009, de 30 de junio, de estructura y funciones de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, establece que corresponde a la Dirección General de Trabajo, Industria y Comercio, el desarrollo de actuaciones de promoción de la responsabilidad social en el ámbito de las relaciones laborales.**



## Concertación social en La Rioja

### ACUERDOS SUSCRITOS CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES

- » Elevado nivel de diálogo social en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- » El Gobierno de La Rioja ha suscrito sucesivos acuerdos con las organizaciones sindicales de trabajadores UGT y CCOO y la FER como organización representativa de los empresarios riojanos que han sido posibles gracias al esfuerzo y responsabilidad de las organizaciones firmantes en lograr objetivos comunes que contribuyan a un DESARROLLO SOSTENIBLE en La Rioja, consensuado líneas de acción en los ámbitos prioritarios de actuación definidos.



Concertación social en La Rioja

## I ACUERDO SOCIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO 2005-2007- ASPER I

Cinco ámbitos prioritarios de actuación:

1. Desarrollo económico sostenible
2. Mejora de la competitividad empresarial y desarrollo de la I+D+i
3. Crecimiento del empleo de calidad, promoción de la formación profesional y de la mejora de las condiciones de trabajo
4. Cohesión y protección social
5. Protección efectiva de los recursos naturales y del medio ambiente



## Concertación social en La Rioja

# II ACUERDO SOCIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO 2009-2011 (ASPER II)

### Líneas estratégicas:

1. El diálogo social como elemento básico de consenso
2. Consolidar y avanzar en el desarrollo socioeconómico sostenible de La Rioja
3. La cohesión e inclusión social y territorial
4. La mejora de la competitividad unida a la I+D+i en el ámbito empresarial y social riojano
5. Afianzar los niveles de empleo y mejorar su calidad desde la formación profesional continua a lo largo de toda la vida laboral
6. Mejorar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
7. Establecer la visión del modelo socioeconómico de futuro



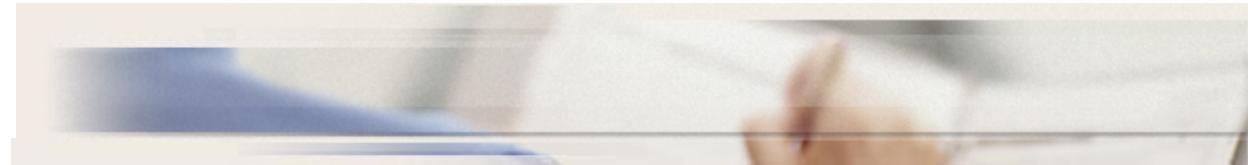
## LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO ESTRATEGIA COMPETITIVA

- » **Compromiso para impulsar la responsabilidad social en las empresas riojanas** como elemento consustancial al modelo de desarrollo sostenible, equilibrado, de progreso social y económico en nuestra Comunidad Autónoma, integrando las líneas de acción y medidas de las directrices europeas y nacionales alcanzadas por consenso de los agentes económicos y sociales.
- » La responsabilidad social de las empresas debe ser **complementaria, y de ninguna manera sustitutiva, de la legislación referente a los derechos sociales y medioambientales y a las normas fijadas por la legislación laboral y la negociación colectiva**.
- » **La formación, información y difusión** del Plan de integración de la responsabilidad social en las empresas, constituyen elementos claves para avanzar en una **integración de la cultura responsable** en nuestra región.
- » **Discriminación positiva** a aquellas empresas que basen su competitividad en el aprovechamiento de recursos endógenos, apostando por el reequilibrio territorial y el uso sostenible de los potenciales agrícolas, industriales o turísticos, incorporando una garantía frente a posibles deslocalizaciones.



## Plan Estratégico para el impulso de la responsabilidad social en La Rioja

- En 2005 el Gobierno de La Rioja diseñó el “**Plan Estratégico para el Impulso de la Responsabilidad Social de las Empresas Riojanas**”,
- Objetivo: diseñar a medida, y planificar los tiempos de distintas políticas públicas de promoción de la responsabilidad en nuestra región,
- impulsar la RS a través de diversas formulas y cauces que sirviesen como instrumento a las empresas para mejorar su productividad y competitividad,
- Facilitar marcos que sirviesen de ayuda en la consolidación de la solidez económica existente en nuestra Comunidad.
- avanzar en el camino de la calidad a la excelencia en las relaciones laborales.



## Plan Estratégico para el impulso de la responsabilidad social en La Rioja

**Calidad del trabajo y pleno empleo**

**Inclusión y cohesión social**

**Cualificaciones, formación continua y desarrollo de la trayectoria profesional**

**Igualdad entre hombres y mujeres. No discriminación**

**Prevención, seguridad y salud en el trabajo**

**Flexibilidad y seguridad**

**Solución pacífica de conflictos**

**Organización del trabajo y conciliación vida privada-profesional**

**Diálogo social y participación de los trabajadores**



## Plan estratégico para el impulso de la responsabilidad social de las empresas riojanas

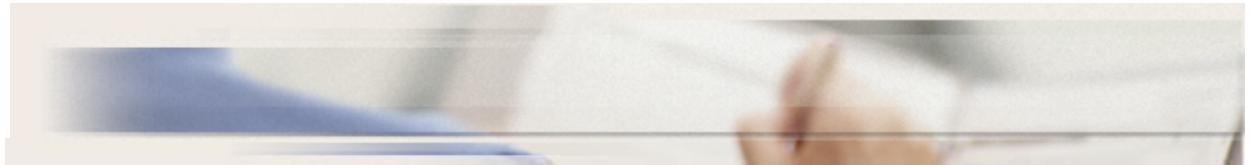
- » Tejido industrial mayoritariamente concentrado en pequeñas y medianas empresas en un escenario económico globalizado.
- » Necesidad de aumentar su competitividad y productividad para asumir los retos que presenta la permanente competencia de productos fabricados en otros países en los que los ordenamientos jurídicos no imponen mínimos de derecho necesario en el ámbito de las relaciones laborales.
- » Para ello es necesario replantear los sistemas de organización del trabajo y optimizar los recursos humanos disponibles.



## Plan estratégico para el impulso de la responsabilidad social de las empresas riojanas

El concepto de RS viene determinado, en definitiva:

- » **Conjunto de decisiones voluntarias** de la empresa (más allá del mero cumplimiento de la norma)
- » Que persiguen **valor añadido a los distintos “grupos de interés”, “partes interesadas” o “públicos interesados”** (stakeholders): trabajadores, sus representantes, clientes, proveedores, accionistas, o a la sociedad en general
- » Que redundan en una **mayor rentabilidad, productividad y competitividad de la empresa** en un mercado globalizado
- » Opera como una **inversión en la empresa y contribuye a la mejora de la gestión**. La aplicación de sistemas adaptados a las necesidades de la empresa y dirigidos a la fidelización de los trabajadores : cuanto mayor sea el grado de satisfacción del trabajador en la empresa mayor será el retorno o el valor de su aportación a la empresa.



## ASUNCION VOLUNTARIA DE RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

Derivados de los efectos de su actividad

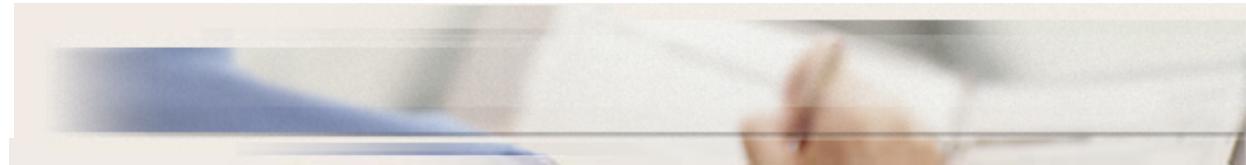


Sobre la Economía o el mercado

Sobre la sociedad

Sobre el medio ambiente

Relaciones de trabajo: Capital humano



# **Integración de la responsabilidad social en la gestión de la empresa**



**Fidelización del trabajador**

**No como campaña de marketing o  
comunicación**

**Compromisos con valores y principios**



## Plan estratégico para el impulso de la responsabilidad social de las empresas riojanas

Económicamente rentable

Medioambientalmente  
sostenible

Socialmente responsables

Adaptación a los nuevos retos

- Las **políticas públicas** tienen una **positiva influencia** en el fomento de la responsabilidad social de las empresas, por ello el impulso del Gobierno de La Rioja se ha basado en un **desarrollo sostenible** en nuestra Comunidad con las miras puestas en un sistema en el que las **empresas sean económicamente rentables, medioambientalmente sostenibles y socialmente responsables** y capaces de adaptarse a los nuevos retos del siglo XXI.



## Plan Estratégico para el impulso de la responsabilidad social en La Rioja

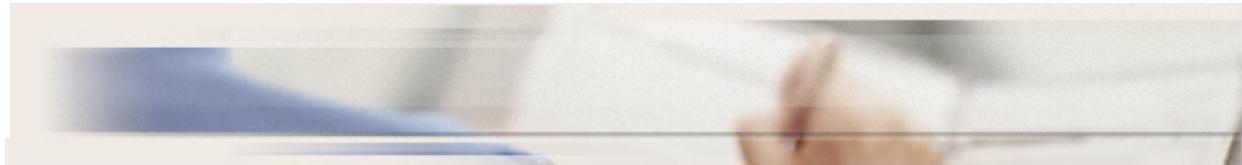
- **Ámbitos en los que el Gobierno de La Rioja ha impulsado la Responsabilidad social:**
  - **Área de personal (DG FUNCION PUBLICA)**
  - **Área económica (ADER),**
  - **Área social (DG TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO)**
  - **Área medioambiental (DG CALIDAD AMBIENTAL Y AGUA)**



## Acciones en materia de responsabilidad social

El Plan estratégico para el impulso de la responsabilidad social establece distintas actuaciones al objeto de contribuir a la integración de la RS en las empresas riojanas:

- » Constitución de un foro riojano de RS como órgano de participación social de los diferentes grupos de interés a través del mundo asociativo de la sociedad civil de nuestra Comunidad.
- » Celebración de congresos y jornadas sobre RS
- » Difusión de la RS a través de guías y manuales
- » Impulso de la negociación colectiva
- » Reconocimiento de las buenas prácticas en materia de RS



## IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LA RS

### » I Congreso Europeo de Responsabilidad Social. 2006

Celebrado en Logroño durante los días 26, 27 y 28 de abril de 2006,

Cualificados ponentes de más de 60 instituciones de todo el mundo contaron sus experiencias en este foro riojano con el objetivo de difundir prácticas responsables en nuestra Comunidad. Parlamento Europeo, Comisión Europea, Comité Económico y Social Europeo; Comité de las Regiones; OIT; OCDE; Pacto Mundial de Naciones Unidas o el Congreso de los Diputados así como el punto de vista práctico de cerca de 50 empresas, fundaciones, organizaciones sindicales y empresariales, entre otras.



## IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LA RS

### DECLARACIÓN DE CONCLUSIONES DEL I Congreso Europeo de RS

Líneas de acción del Gobierno de La Rioja en materia de RS:

1. Impulso de la difusión de la RS en las empresas riojanas con el fin de facilitar la transferencia de información a toda la sociedad.
2. Impulso de ayudas a las empresas para integrar la RS en la PYME riojana.
3. Diálogo permanente con la sociedad riojana a través de asociaciones empresariales, sindicales, ONG's, de economía social y sociedad en general mediante la creación de un órgano de participación y consulta creado a este fin, siguiendo el modelo europeo de foro multilateral.
4. Asesoramiento especializado en RS.
5. Impulso del reconocimiento que distinga a las empresas responsables.



## FORO RIOJANO PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Creado por Decreto 26/2006, de 28 de abril

**Órgano colegiado de consulta y participación** de los agentes sociales y económicos, instituciones y entidades implicadas en materia de RS, en línea con la necesidad de estimular el debate sobre la RS marcado por las recomendaciones de la Comisión Europea y de otros organismos internacionales ONU y OIT.

Es de reseñar que fue el **primer órgano de participación en materia de RS creado en España**. En el ámbito estatal se crea en 2008 el Consejo Estatal de RSE y se constituye en 2009.

**Funciones principales** del Foro Riojano para la Responsabilidad Social:

- » Posibilitar el encuentro y diálogo entre instituciones y entidades implicadas en la RS para canalizar las actuaciones de las mismas de manera efectiva y eficiente, a la vez que sirva de marco para presentar ideas y propuestas de futuro
- » Asesorar al Gobierno de La Rioja sobre las líneas generales, los principios y los objetivos de la política que en materia de RS se desarrolle en la CAR
- » Formular informes sobre situación, evolución y participación de la sociedad riojana en RS
- » Realizar propuestas, recomendaciones y sugerencias destinadas a impulsar acciones de sensibilización, formación y educación que fomenten en la sociedad riojana los valores de la RS
- » Formular recomendaciones tendentes a incorporar la RS en la negociación colectiva
- » Emitir dictamen sobre los asuntos que le someta a consulta el Gobierno de La Rioja
- » Emitir informes sobre consultas formuladas por los Ayuntamientos de la CAR en materia de RS



## FORO RIOJANO PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Composición del Foro : 18 miembros en representación de las administraciones públicas, agentes sociales y económicos, instituciones y entidades implicadas en el desarrollo de la RS

- » Administración Pública de la CAR
- » Federación de Empresarios de La Rioja
- » Unión General de Trabajadores de La Rioja
- » Unión Regional de CCOO de La Rioja
- » Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de La Rioja
- » Unión de Consumidores de La Rioja
- » Asociación Riojana para la defensa de Consumidores y Contribuyentes
- » Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja
- » Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de La Rioja
- » Federación Riojana de Municipios
- » Club de Marketing de La Rioja, en representación de la Asociación empresarial destacada en Calidad y Desarrollo Sostenible



## IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LA RS

**PLAN CONCILIA RIOJA:** Plan Riojano para el impulso de la Conciliación de la vida personal y laboral en la empresa riojana

Recoge las **áreas prioritarias en materia de relaciones laborales** y las acciones clave para cada una de ellas que puedan contribuir a facilitar su realización.

- » Seguimiento de la **igualdad salarial** entre hombres y mujeres
- » **Conciliación** de la vida privada y la actividad laboral
- » Fomento de la **participación** de las mujeres en los órganos de representación de los trabajadores, como órganos participativos en la toma de decisiones en las relaciones laborales con incidencia en aspectos como la conciliación o la igualdad.
- » Erradicación de todas las formas de **discriminación por razón de sexo**.
- » **Difusión** de herramientas útiles a través de la web [www.larioja.org/trabajoenfemenino](http://www.larioja.org/trabajoenfemenino) para evitar prácticas discriminatorias en las relaciones laborales, y una imagen estereotipada y sexista de las mujeres.
- » **Promoción desde la infancia** de valores de igualdad en las relaciones laborales.
- » Facilitar el **intercambio de buenas prácticas** en materia de conciliación y de igualdad en las relaciones laborales.



## IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LA RS

### PLAN CONCILIA

#### Área prioritaria 2. Conciliación de la vida privada y la actividad laboral

- » Promover modelos de gestión innovadora en las empresas de entre 10 y 250 trabajadores que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral. Se impulsará la certificación de "empresas familiarmente responsables".
- » Facilitar ayudas y subvenciones a aquellas empresas que implementen a partir de año 2008 los planes de acción positiva que la igualdad entre hombres y mujeres, y favorezca la conciliación de la vida familiar y laboral.
- » Promover la contratación de auditorías sociolaborales en las empresas que permitan verificación y análisis que faciliten la evaluación y control de los aspectos sociolaborales de la empresa, y permitan diagnosticar el estado laboral real de la empresa, y establecer estrategias y políticas tendentes a la mejora de la gestión de los recursos humanos en general y de la conciliación en particular.
- » Impulsar la integración de la responsabilidad social en la pequeña y mediana empresa, como instrumento de competitividad, comprensivo de medidas dirigidas a simplificar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.



## IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LA RS

**Línea de crédito bonificado destinado a empresas que realicen proyectos e inversiones en materia de responsabilidad social:**

Prácticas idóneas en relación con la formación continua, la organización del trabajo, la igualdad de oportunidades, la integración social y el desarrollo sostenible.

Cualquier empresa cuyo centro de trabajo radique en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La cuantía máxima del préstamo es de 6.000.000,00 euros, amortizables en el plazo de un año en cuotas mensuales constantes. El tipo de interés del crédito es del CERO POR CIENTO y está exento de comisiones, gastos de tramitación y de gastos de formalización.

Solicitud acompañada de proyecto  
Informe de idoneidad del proyecto  
Presentación en CAJA RIOJA



## IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LA RS

### PROYECTOS QUE PUEDEN FINANCIARSE

1. **Diseño, implantación y desarrollo de estrategias de responsabilidad social**
2. **Integración de la triple cuenta de resultados (social, económico y ambiental)**
3. **Elaboración de memorias de sostenibilidad**
4. **Formación de trabajadores en sostenibilidad y responsabilidad social de las empresas**
5. **Integración de criterios de empresas familiarmente responsables:**
  - Políticas de flexibilidad laboral
  - Beneficios sociales extrasalariales
  - Políticas de apoyo profesional
  - Políticas de servicios familiares, etc.
6. **Difusión de buenas prácticas en materia de responsabilidad social**
7. **Actividades de promoción, difusión y sensibilización.**



## IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LA RS

### JORNADAS Y PUBLICACIONES

- » Jornada sobre LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA EMPRESA RIOJANA: OPCIÓN DE COMPETITIVIDAD
- » Jornada RS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- » Jornada Técnica sobre la GUÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA RC EN LA PYME
- » Presentación del MANUAL DE LA RS EN LA EMPRESA: PROPUESTA PARA UNA ECONOMÍA DE LA EMPRESA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE
- » Seminario sobre RS EN LOS EXPEDIENTES DE CRISIS (ERE)
- » Seminario sobre RS en la gestión de conflictos laborales
- » GUÍA SOBRE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN PARA PYMES



## IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LA RS

### PREMIOS RIOJA REGIÓN RESPONSABLE

La “Declaración de La Rioja en RS” con la que concluyó el I Congreso Europeo de RS preveía la creación de un premio que distinguiera a las empresas socialmente responsables, reconocimiento denominado “TRIPLE R”, símbolo de “RIOJA REGIÓN RESPONSABLE”

Se enmarcan también en el Plan Riojano para el impulso de la conciliación de la vida personal y laboral en la empresa riojana siendo una de sus áreas prioritarias el intercambio de buenas prácticas en materia de conciliación e igualdad en las relaciones laborales

Las buenas prácticas en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral forman parte destacada de la RSC

Es un hecho que hay empresas y organizaciones públicas que están desarrollando con éxito políticas y acciones socialmente responsables. Por ello el Gobierno de La Rioja ha querido fomentar la implantación y el desarrollo de medidas de RS en las empresas, organizaciones no lucrativas y administraciones que actúan en nuestro territorio a través de una iniciativa pionera de reconocimiento de buenas prácticas



## PREMIOS RIOJA REGIÓN RESPONSABLE

Decreto 53/2008, de 5 de septiembre por el que se crean y Orden 1/2009, de 12 de enero, por la que se regulan los Premios RIOJA REGIÓN RESPONSABLE

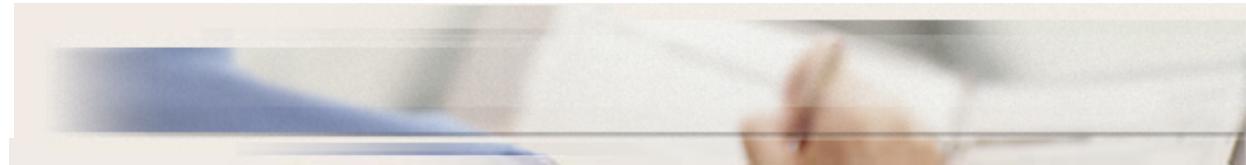
Convocatoria pública anual

3 categorías:

- Empresas
- Organizaciones no lucrativas
- Administraciones públicas

Los premios valoran la integración voluntaria de las consideraciones medioambientales y sociales en las actividades de las empresas y organizaciones participantes, además de las exigencias jurídicas y las obligaciones contractuales

Actúa como Jurado de los Premios el Pleno del Foro Riojano para la RS



## PREMIOS RIOJA REGIÓN RESPONSABLE

La primera convocatoria se ha realizado en el presente año estando previsto para próximas fechas el acto de entrega.

El Premio consiste en un diploma acreditativo y no tiene contenido económico.

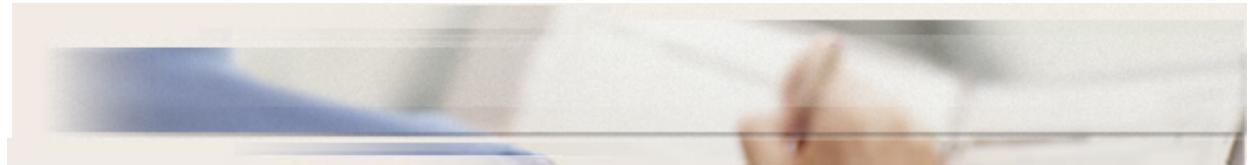
Los premiados podrán exhibir el logotipo del Premio obtenido en su página web, en publicaciones y en cualquier otro material impreso, audiovisual o informático, así como difundir la concesión del Premio en cualquier medio de comunicación.

La imagen gráfica del Premio ha sido registrada como marca por el Gobierno de La Rioja.



Gobierno  
de La Rioja

Industria, Innovación  
y Empleo



---

***Muchas gracias por su atención***